

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 109- 2021 - MDP - T

Pocollay, 09 de noviembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 08 de noviembre del 2021. Donde se trató: Exoneración del pago por uso de instalaciones del Estadio Municipal - Liga Distrital de Fútbol de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio Nº 004-2021-COM.ORG.P, con CUD Nº 30674, suscrito por el Presidente de la Comisión Organizadora - Liga Distrital de Fútbol de Pocollay, solicita se facilite el uso del Campo Deportivo de Pocollay, para el desarrollo del Campeonato de Fútbol de las Categorías Senior, Master y Súper Master, desde el domingo 07 de Noviembre del 2021 al Domingo 19 de Diciembre del 2021.

Que, con Informe Nº1335-2021-GDSE/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, da su opinión favorable, para brindar en calidad de préstamo y/o exoneración de todo pago, por el Estadio Municipal.

Que, mediante Informe Nº622-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en brindar el apoyo en calidad de exoneración de pago del alquiler del Estadio de Pocollay, en favor de la Comisión Organizadora del Campeonato de Fútbol.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR el 100% del pago por alquiler del Estadio Municipal, para la realización del Campeonato de Fútbol de las Categorías Senior, Master y Súper Master, desde el domingo 07 de Noviembre del 2021 al Domingo 19 de Diciembre del 2021, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 2,500.00 soles, para el arbitraje del Campeonato de Fútbol de las Categorías Senior, Master y Súper Master.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo
GM
GDSE
GAF
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE



BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA